



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.8

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Licitación Pública Nacional

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), del día seis (06) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), se reunió en Sesión Ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), conformado por: **Marilyn Rodríguez Castillo**, designada por el Gerente General del CNSS y Presidente del Comité, **Dr. Edward Guzmán**, para que ejerza en su representación las funciones de Presidente; **Anneline Escoto Salcedo**, Directora Jurídica, Miembro, **Melissa Cabrera**, Directora Financiera, Miembro; **Francis Encarnación**, en calidad de Director de Planificación y Desarrollo Interino, **Perla Lara**, en representación de la Oficina de Acceso a la Información, y **Miossottis Báez**, Encargada de Compras y Contrataciones, Secretaria.

Se hace constar ausencia de **Laura Mota**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, por motivo de licencia de maternidad.

Verificado y comprobado el quórum correspondiente; se inició previa convocatoria, la reunión del Comité de Compras y Contrataciones a la hora y fecha convenidas.

POR CUANTO: La División de Servicios Generales en fecha 10 del mes de junio del 2022, solicitó la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL CNSS POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 01 DE OCTUBRE DEL 2023**. Consistente en la adquisición de: 1) tickets prepagos para expendio de combustible, por valor de ocho millones de pesos dominicanos (RD\$8,000,000.00); y 2) suministro de gasoil Premium a granel por valor de ciento cincuenta mil pesos dominicanos (RD\$150,000.00).

POR CUANTO: En fecha 22 de junio del 2022, fue emitido el certificado de apropiación No. **EG1655907195653S7ZxQ** por un monto total de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$3,550,000.00)** destinados a cubrir las entregas a realizarse en el trimestre octubre-diciembre 2022.

POR CUANTO: En fecha 30 de junio del 2022, la Encargada de Compras y Contrataciones, suministró a los miembros de este Comité, el Pliego de Condiciones Específicas Para Compra de Bienes y Servicios Conexos, con las bases para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL CNSS POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 01 DE OCTUBRE DEL 2023**. Elaborado con previa consulta a: 1) las bases de anteriores procedimientos de selección, 2) la guía de la DGCP para la adquisición



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.8

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Licitación Pública Nacional

de combustible y, 3) la Resolución PNP-06-2020 sobre pautas generales para la elaboración de pliegos de condiciones.

POR CUANTO: En fecha 06 de julio del 2022, fue emitido el Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL CNSS POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 01 DE OCTUBRE DEL 2023.** En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para Licitación Pública Nacional emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas bajo el amparo del Artículo 36 de la Ley No.340-06, en su numeral 5, que faculta al Órgano Rector en su función de diseñar e implantar los Manuales de Procedimientos Comunes para cada tipo de compra y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

POR CUANTO: La Resolución PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que establece los umbrales toques para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública correspondientes al año 2022, fija los valores para las licitaciones públicas de bienes y servicios desde RD\$5,312,506.00 en adelante.

POR CUANTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones aprobado mediante Decreto No.543-12, dictamina en su Artículo 35, que: *"El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante"*.

POR CUANTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06, establece en su Artículo 18 que: *"La convocatoria a presentar ofertas en las licitaciones públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos, en dos diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días, con un mínimo de treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación"*.

POR CUANTO: La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), mediante su instructivo para la selección de peritos (SNCCP.IT.001), establece que: *"En todos los procedimientos de contratación pública que superen el umbral mínimo de la Comparación de Precios, las ofertas serán evaluadas por un equipo multidisciplinario de peritos que incluya legal, financiero y técnico. En ese sentido, deberá designarse un mínimo de 3 peritos técnicos, dependiendo la complejidad"*.



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.8

Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos Modalidad de Licitación Pública Nacional

del objeto de la contratación. En el caso de requerirse un número mayor, estos se designarán en números impares para evitar empates en su recomendación al Comité de Compras y Contrataciones”.

POR CUANTO: A lo antes citado, el Comité de Compras y Contrataciones del CNSS:

RESUELVE:

PRIMERO: En virtud del Artículo 36, Párrafo I, del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, se aprueba el Pliego de Condiciones Específicas y el inicio del procedimiento de selección por Licitación Pública Nacional, para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL CNSS POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES, DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2022 AL 01 DE OCTUBRE DEL 2023.**

SEGUNDO: Se instruye a la División de Compras y Contrataciones del CNSS, a realizar las gestiones para la publicación de la Convocatoria a Presentar Ofertas, en dos diarios de circulación nacional por el término de dos días consecutivos. Así como, a la publicación del procedimiento de contratación en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

TERCERO: En virtud de lo establecido en el Instructivo para Selección de Peritos de la DGCP, se designan los siguientes peritos evaluadores de las ofertas:

Designación	Nombre	Cargo
Perito Legal	Juan Martínez	Analista Legal
Perito Financiero	Miguel Rivera	Enc. Dpto. Contabilidad
Perito Técnico	Félix Burgos	Enc. División De Servicios Generales

CUARTO: Se instruye a la Responsable de Acceso a la Información (RAI) de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), a gestionar la publicación del procedimiento de contratación en el Portal de Transparencia Institucional del CNSS.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No.8
Aprobación de Inicio de Proceso y Selección de Peritos
Modalidad de Licitación Pública Nacional

Siendo las cuatro de la tarde (04:00 p.m.), de la fecha indicada más arriba, se da por terminado el análisis del proceso y se ordena levantar el acta.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CNSS



MARILYN RODRÍGUEZ CASTILLO
Presidenta del Comité
Miembro



MELISSA CABRERA
Directora Financiera
Miembro



ANNELINE ESCOTO SALCEDO
Directora Jurídica
Miembro



FRANCIS ENCARNACION
Director Planificación y Desarrollo (Interino)
Miembro



PERLA LARA
Oficina de Acceso a la Información (Interino)
Miembro